



Según se expuso en un debate informativo organizado por el CPFCM

Los fisioterapeutas son los profesionales sanitarios reconocidos para prescribir movimiento terapéutico

- **El ejercicio en personas enfermas o con afecciones debe ser prescrito y dirigido por fisioterapeutas, mientras que las personas sanas deben canalizar la actividad física a través de profesionales de la Educación Física**
- **Los fisioterapeutas recuerdan que la frontera que determina quién es profesional sanitario está establecida por la OMS y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)**

(Madrid, 25 de junio de 2014)-. Aunque los profesionales de la Fisioterapia y de la Educación Física son compatibles en equipos pluridisciplinares, solo los fisioterapeutas son -según la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)- profesionales sanitarios y, por tanto, quienes tienen reconocimiento para prescribir movimiento terapéutico y tratar con pacientes o personas enfermas.

Esta es una de las principales conclusiones del desayuno informativo celebrado en Servimedia para debatir la interacción entre ambas disciplinas y formaciones universitarias. En él, participaron el periodista y director del proyecto 'España se mueve', Fernando Soria; el presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), Miguel Villafaina; el decano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM), Carlos Valiente; y el vicedecano del CPFCM, José Antonio Martín Urrialde.

"Desde la Educación Física se orienta su actividad hacia una actividad protectora. Sin embargo, una vez establecida una patología, esta debe pasar al ámbito sanitario, siendo los fisioterapeutas los profesionales sanitarios que deben tutelar ese ejercicio terapéutico", ha indicado Villafaina.

Por su parte, Martín Urrialde ha añadido que "la LOPS es quien establece las profesiones sanitarias y, en España, la colegiación es obligatoria en dos áreas, jurídica y sanitaria", debido a que "todos los profesionales sanitarios tenemos un área de conocimiento propio (Fisioterapia, Enfermería, Medicina...), aunque compartamos conocimientos con otras áreas".

El periodista Fernando Soria ha subrayado la importancia de "establecer equipos pluridisciplinares y la necesidad de establecer un protocolo bien delimitado que permita trabajar todos juntos sin invadir competencias de otros".

Soria también ha señalado que "trabajar conjuntamente servirá para mejorar la salud de la población y ahorrar recursos sanitarios". Como ejemplo, puso la necesidad de trabajar entre fisioterapeutas y profesionales de la Educación Física contra la "obesidad infantil, puesto que España es el segundo país con más niños obesos de la Unión Europea tras Grecia, y a nivel mundial solo nos superan México, Estados Unidos y pocos más".

Valiente ha indicado que “los fisioterapeutas están muy acostumbrados a trabajar en equipo, puesto que suelen formar parte de equipos pluridisciplinarios”. Sin embargo, ha advertido que “cuando hay una lesión, está claramente delimitado su tratamiento dentro del ámbito de la salud”, por lo cual es el fisioterapeuta el profesional sanitario que debe prescribirle movimiento terapéutico. El presidente del CPFCM ha añadido que “Una vez curado el paciente, sí debe ponerse en manos del profesional de la educación física”.

Además, Valiente ha puntualizado que “la LOPS marca una frontera indiscutible sobre quiénes deben prescribir movimiento terapéutico, que son los fisioterapeutas”.

Por último, Villafaina ha advertido que “una cosa es tener conocimientos, como tenemos los fisioterapeutas de otras disciplinas, y otra distinta poder aplicarlos”. “Los profesionales de la Fisioterapia somos quienes debemos prescribir ejercicio con indicación terapéutica, y los de la Educación Física actúan en personas sanas, para mantener su estado de bienestar”.

Tema: Los fisioterapeutas son los profesionales sanitarios reconocidos para prescribir movimiento terapéutico

Contacto. Sara Recuenco srecuenco@servimedia.net; 91 545 01 95 /664 080 719

Rafael Olea rolea@servimedia.net 91 494 22 12 / 616 176 881